

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOCENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE), COFINANCIADO POR EL FSE, PARA LA ANUALIDAD 2022.

Expediente: 46/2021

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de docencia para el desarrollo de acciones formativas en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE, en los términos del presente Pliego.

Esta contratación se centra en cubrir la necesidad de contar con servicios de docencia durante esta anualidad y dará cobertura a las acciones formativas que se desarrollen en los Tramos 02 de Formación Troncal y 03 de Formación Específica del PICE.

La **Formación Troncal del PICE (Tramo 02)** está diseñada para dar respuesta a las necesidades más básicas de las y los jóvenes, ofreciendo una formación de carácter transversal que aumente sus posibilidades de empleo. Su objetivo es:

- Reforzar las habilidades y capacidades necesarias para desenvolverse con éxito en la búsqueda de empleo.
- Mejorar sus competencias digitales.
- Facilitar el manejo de un idioma extranjero, habitualmente, el inglés.

La **formación troncal** tiene una **carga lectiva de 65 horas**, que se distribuyen entre las materias de habilidades para la empleabilidad, competencias digitales e idiomas, en función del perfil del o la participante y de la formación específica que vaya a desarrollar con posterioridad. La presente licitación se centrará en la contratación de materias ligadas a las habilidades sociales y para la empleabilidad, desarrollo de la marca personal y competencias digitales, e inglés a diversos niveles (A2, B1 y B2, C1).

Se pretenden contratar 2.860 horas de formación troncal en modalidad presencial, a distribuir entre las materias mencionadas para esta fase, según la necesidad del alumnado PICE y las formaciones específicas que se vayan programando.

La **Formación Específica del PICE (tramo 03)** ofrece a los y las jóvenes la posibilidad de realizar una nueva acción formativa, de carácter muy práctico, que esté vinculada a sus necesidades profesionales y favorezca su inserción en el mercado de trabajo. Es, por tanto, una formación que aborda diversas áreas de contenidos con oportunidades de inserción laboral, según se desprende del Estudio de Necesidades Formativas y de Contratación que se elabora anualmente en el marco del programa. Estas acciones formativas pueden tener una **carga lectiva de 30, 60, 90, 120 o 150 horas, dependiendo de la necesidad**.

Concretamente, las acciones formativas específicas en **modalidad presencial** que se pretenden contratar responden a la necesidad de cubrir puestos en las áreas de actividad que se mencionan a continuación. Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa asumiendo acciones de forma simultánea y ágil. Deberán, además, presentar sus propuestas de acciones formativas respetando la carga lectiva mencionada en el párrafo anterior.



A continuación se señalan las áreas o lotes en los que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2022 en función de las necesidades del programa PICE, hasta agotar el presupuesto de licitación o hasta finalizar la anualidad:

- **Área de la gestión administrativa, comercio y almacén.** Se contratarán 1.530 horas de formación en esta área. Las propuestas deberán incluir acciones formativas en el ámbito de:
 - La Gestión Empresarial, con acciones formativas en materias como la contabilidad, gestión laboral y de recursos humanos, fiscalidad y todas aquellas que faciliten la incorporación de los y las jóvenes desempleados en el área de trabajo señalada.
 - El comercio y la atención al público, con acciones formativas como dependientes de comercio, escaparatismo, visual merchandising, atención y resolución de demandas, gestión de establecimientos comerciales, Shopper marketing y todas aquellas materias que favorezcan la incorporación en este área de actividad.
 - La logística y almacén, como mozos de almacén y carretillero, gestión de centros logísticos, o en profesiones relacionadas con el mantenimiento de edificios.
- **Área de ocio y animación.** Se contratarán 990 horas para esta área. La propuesta de acciones formativas deberán ser en materias como el desarrollo de actividades ocio y tiempo libre en el ámbito infantil y juvenil, animadores socioculturales, monitores de comedor, monitores de actividades extraescolares, animación comunitaria y aquellas otras que la empresa valore como interesantes en este ámbito.



- **Área de Sanidad.** Se contratarán 900 horas de formación para esta área. Las ofertas deben encaminarse a acciones formativas como celadores/as en entornos hospitalarios y residenciales, ocupaciones en los servicios de teleemergencias, como el 061 o el 112, ocupaciones relacionadas con la atención a personas dependientes y todas aquellas materias que se consideren interesantes para este ámbito.
- **Área de hostelería.** Se contratarán 1.050 horas de formación en esta área. Las ofertas deben encaminarse a acciones formativas como auxiliares de cocina, camareros/as de barra y sala, repostería, panadería, catering, organización de eventos en hostelería y todas aquellas materias que se consideren adecuadas en este ámbito.
- **Área de Ofimática y Servicios Administrativos y Comerciales.** Se contratarán 930 horas de formación. El objetivo de esta área es facilitar el acceso al empleo a los y las jóvenes residentes en Dos Hermanas que demandan su participación en el programa y no cuentan con los recursos y conexiones suficientes para acceder a los cursos que se plantean en Sevilla capital. Se desarrollan itinerarios relacionados con las competencias digitales, la administración y el comercio al ser profesiones demandadas en su entorno que generan una alta empleabilidad.

La formación descrita se prevé en modalidad presencial y se desarrollará en las instalaciones del PICE en Sevilla en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, o en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el PICE en la provincia de Sevilla.



En el caso de las acciones formativas en ofimática y servicios administrativos y comerciales (Lote 6), su ejecución tendrá lugar en el término municipal de Dos Hermanas, en las instalaciones de la entidad que resulte adjudicataria.

En el caso de las acciones formativas del Área de Hostelería, se valorará que la entidad que resulte adjudicataria disponga de instalaciones para realizar la formación práctica, aunque no se considera este un requisito para la contratación.

En el caso de las acciones formativas en el Área de Ocio y Animación, la empresa deberá aportar reconocimiento oficial de la Junta de Andalucía como Escuela de Tiempo Libre para la impartición de formación de enseñanzas sistematizadas de Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil e Informador/a Juvenil.

El objeto del contrato se dividirá en los siguientes Lotes:

- Lote 1: Docencia de 2.860 horas en materia de búsqueda de empleo, competencias digitales e idiomas.

Valor estimado: 85.800,00 €, sin I.V.A.

- Lote 2: Docencia de 1.530 horas en el área de gestión administrativa, comercio y almacén:

Valor estimado: 68.850,00 €, sin I.V.A.

- Lote 3: Docencia de 990 horas en el área de ocio y animación:

Valor estimado: 44.550,00 € sin I.V.A.



- Lote 4: Docencia de 900 horas en materia de sanidad.

Valor estimado: 40.500,00€ sin I.V.A.

- Lote 5: Docencia de 1.050 horas en materia de hostelería.

Valor estimado: 57.750,00€ sin I.V.A.

- Lote 6: Docencia de 930 horas de ofimática y servicios administrativos y comerciales a ejecutar en el término municipal de Dos Hermanas.

Valor estimado: 55.800,00€ sin I.V.A.

A continuación, se detallan los **aspectos generales** que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan:

- Objetivos: Proporcionar una docencia cualificada y de calidad a los y las jóvenes participantes PICE en las áreas de:
 - Búsqueda de empleo, competencias digitales e idiomas.
 - Gestión administrativa, comercio y almacén.
 - Ocio y Animación.
 - Sanidad.
 - Hostelería.
 - Ofimática y servicios administrativos y comerciales.



- Materiales:

- En todos los casos, la empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.
- En el área de ocio y animación, la empresa deberá aportar reconocimiento oficial de la Junta de Andalucía como Escuela de Tiempo Libre para la impartición de formación de enseñanzas sistematizadas de Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil e Informador/a Juvenil.
- En el área de salud, la empresa deberá aportar los materiales y equipos necesarios para realizar la formación práctica. Debe especificarse cuáles son los equipos que aporta. No será necesario que la empresa aporte aulas teóricas y prácticas.
- En el área de hostelería, la empresa aportará todo el material necesario para desarrollar la formación práctica, esto es, todos los ingredientes necesarios para que el grupo de alumnado pueda realizar su formación en cocina o en sala y barra, en el caso de la formación de camareros/as. Se valora que la empresa disponga de espacios para la realización de la formación práctica.
- En el área de la ofimática y gestión comercial/administrativa, la empresa deberá aportar los materiales y equipos necesarios para realizar la formación práctica. Debe especificarse cuáles son los equipos que aporta.



La empresa deberá aportar sus instalaciones para el desarrollo de los cursos que deben contar, al menos, con dos aulas (una de ellas de informática), equipadas con cañón, portátil y conexión a Internet y con capacidad suficiente para acoger a un mínimo de 20 participantes respetando las medidas de seguridad que impone la pandemia.

Con el fin de facilitar el acceso a las distintas acciones formativas y diversificar la ejecución del PICE en la provincia de Sevilla, dichas acciones formativas deberán ejecutarse en el término municipal de Dos Hermanas.

Dichas instalaciones deberán contar con su correspondiente Licencia de Apertura expedida por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- Programas: La oferta de las entidades licitadoras debe incluir los programas propuestos en cada una de las áreas a las que opte, respetando la carga lectiva que se señala en el punto 2 de este documento. Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras de la misma área y misma carga lectiva si se detectara una demanda de otros profesionales en su ámbito.
 - Perfil de docentes: Titulación académica de grado medio/superior en materias relacionadas y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de la materia a impartir, además de experiencia superior a 1 año en formación relacionada con la materia a impartir.



En el caso de la formación en idiomas, si el profesor es nativo debe tener experiencia mínima de 1 año en formación en idiomas y cumplir unas de las dos opciones: a) Titulación universitaria de grado superior en el idioma (inglés, francés o alemán); o b) Titulación universitaria de grado superior aplicada a la enseñanza, con especialización y capacitación en el idioma (inglés, francés o alemán). Si el profesor no es nativo debe tener experiencia mínima de 1 año en formación en idiomas (inglés, francés o alemán) y cumplir las dos opciones: a) Titulación universitaria de grado superior de un país de lengua oficial; y b) Diploma o Certificado para la capacitación en la enseñanza del idioma.

○ Otras consideraciones:

- Modalidad de formación presencial.
- Alumnado entre 5-25 participantes.

○ Funciones del o la docente:

- Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
- Programar y planificar los contenidos de la acción formativa.
- Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.



- Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
- Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
- Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
- Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
- Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
- Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

2. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.

Cada ofertante deberá aportar **una memoria técnica**, que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas que se realizarán en el área/materia a la que opte. En cada caso se detallará:
 - Título de la acción formativa.
 - Objetivos.



- Destinatarios/as potenciales.
 - Contenidos.
 - Carga lectiva.
 - Materiales que aporta (indicando materiales para las prácticas de cocina, camareros/as, repostería o panadería, en su caso, y equipos a disposición de la acción formativa en el caso de las acciones de salud).
 - Metodología.
 - Sistema de evaluación.
- Cualificación del equipo profesional. Curriculum vitae de los y las profesionales propuestos para la ejecución del contrato donde se ponga de manifiesto su experiencia y cualificación profesional, especialmente en el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE).

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

- 1.** Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 20 páginas.**

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

- 2.** La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato *pdf*.



La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.**

3. INFORMACIÓN Y CONTACTO.

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** M^a José Mallorca Donaire.
- **Correo electrónico:** pepa.mallorca@camaradesevilla.com.
- **Teléfono:** 955 110 905.

